



Celebramos el "Día de la Ancianidad" en conmemoración del 28 de agosto de 1948, día en el que Eva Perón proclamó los "Derechos de la Ancianidad" que fueron incluidos en la Reforma Constitucional de 1949.

Aquel día en la sede del Ministerio de Trabajo, Evita procedió a dar lectura a la declaración de los Derechos de la Ancianidad, texto que puso en manos del presidente de la Nación Juan Domingo Perón, y reclamando que sea incorporado a la legislación y a la práctica institucional de la Democracia Popular.

**Queremos hacer llegar un cálido saludo a todos nuestros/as jubilados y jubiladas, a los compañeros y compañeras militantes de la Mesa Coordinadora, reafirmando nuestro inquebrantable compromiso en la defensa de sus merecidos derechos.**



Celebramos el Día del Ferrocarril Argentino, en conmemoración de aquel 30 de agosto de 1857 en que se inauguró la primera línea ferroviaria en el territorio nacional, que en esa época aún se dividía entre la Confederación Argentina y el Estado de Buenos Aires. Esa histórica formación era traccionada por la locomotora La Porteña, fabricada en Gran Bretaña.

Junto a unos 160 obreros ferroviarios y capataces que habían participado de la instalación del tendido ferroviario, en su primer recorrido se encontraban los principales funcionarios políticos de la época, entre ellos Bartolomé Mitre, Domingo Faustino Sarmiento, Valentín Alsina y Dalmacio Vélez Sarsfield, así como también el ingeniero Guillermo Brogge encargado de la instalación de los rieles.

## SERGIO SASIA EN RADIO DEL PLATA Programa "Domingo Radio"



"Tiene que existir el Multimodal, la interacción entre los distintos modos de transporte. Siempre se percibió una competencia entre el camión y el tren, y entre los otros modos de transporte. Ahora, si somos capaces de interpretar la extensión de nuestra Argentina y estamos convencidos que hay que bajar los costos de logística, que hay que bajar la cantidad de accidentes en las rutas, que hay que reducir la contaminación ambiental y apuntar al desarrollo de las economías regionales, de los pequeños y medianos productores, seguramente tendremos que convencernos y unirnos para trabajar en conjunto en pos de generar políticas que articulen estos modos de transporte"

"Venimos tendiendo puentes con dirigentes de distintos gremios como marítimos, portuarios, aéreos. Dentro de la CATT tenemos que darnos el debate, coincidir en cuál sería nuestro objetivo y desde el movimiento sindical de los trabajadores y sindicatos del transporte proponer un borrador del proyecto que englobe a los distintos modos y que genere propuestas concretas . No tenemos que esperar que la política marque el debate de lo que se va a discutir en el Congreso. Los trabajadores tenemos que estar y trabajar en esa línea con nuestros equipos técnicos "

"Soy un convencido que la formación y la capacitación son un pilar fundamental para el crecimiento personal y profesional de los trabajadores y trabajadoras, y en el caso nuestro para aportar a la reconstrucción del sistema ferroviario, para poder estar en la mesa de decisiones y participar con propuestas claras. Por eso, desde que comenzamos la gestión desde el 2013, creamos el Instituto de Formación, Capacitación y Estudios Ferroviarios"

"El movimiento sindical todavía nos debemos hacia adentro un debate interno profundo, una autocrítica y ver qué caminos transitamos para aportar a una Argentina que no la está pasando bien. Si nos juntamos simplemente para renovar las autoridades creo que falta la pata fundamental que es el debate del tipo de país que tiene que encarnar el movimiento obrero. Ojalá lo logremos. Lo estamos trabajando desde el ámbito del transporte. Que ese sea el factor convocante que nos lleve a la unidad de concepción que necesita, a mi humilde entender, la CGT: propuestas concretas, a corto, mediano y largo plazo, con una agenda programática y donde todos/as quienes integren puedan aportar desde su lugar a la reconstrucción de nuestro querido país"

**31 DE AGOSTO**

1951 - *70 AÑOS* - 2021

# **DÍA DEL RENUNCIAMIENTO HISTORICO**

 **unión**  
ferroviaria

“Quiero seguir siendo nada más pero nada menos,  
que la compañera Evita para todos: para los humildes,  
para los trabajadores y para Perón”  
**VOLVER A PERÓN ¡DE ESO SE TRATA!**

# PROVISIÓN DE GUARDAPOLVOS Y ÚTILES ESCOLARES 2022

CONTACTATE CON TU SECCIONAL  
MEDIANTE EL MÉTODO DIGITAL QUE POSEAS  
Y PRESENTÁ LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

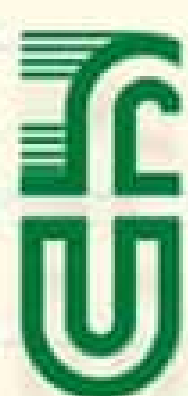


- COPIA DEL ÚLTIMO  
RECIBO DE HABERES

- DATOS COMPLETOS DEL  
BENEFICIARIO/A



“INSCRIPCIONES HASTA  
EL 31-10 PARA AFILIADOS  
ADHERIDOS AL P.A.S.”

 **unión**  
ferroviaria   
trabajo, gestión y pasión ferroviaria

Circular General N° 10

Plan de acción social y cultural de la UF  
Provisión de guardapolvos y útiles escolares  
Año Lectivo 2022



Av. Independencia 2880 (C1225AAQ)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel.: + 54 11-4956-8000 y líneas relativas  
email: info@unionferroviaria.org.ar  
web: www.uf.org.ar



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2021

## CIRCULAR GENERAL N° 10

A las Comisiones Ejecutivas;  
Delegados/as y Asociados/as en general

### PLAN DE ACCION SOCIAL Y CULTURAL DE LA UNION FERROVIARIA REF: PROVISION GUARDAPOLVOS Y UTILES ESCOLARES - AÑO LECTIVO 2022

De nuestra estima:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, para informarles que en el marco de la Provisión año 2022 de Guardapolvos y Útiles Escolares, se les recuerda que la fecha límite para la presentación de solicitudes en las respectivas Seccionales es hasta el **31/10/2021**.

Es muy importante el cumplimiento de este plazo, ya que posibilitará una eficiente, rápida y ordenada entrega de las prendas y demás elementos escolares.

En consecuencia, solicitamos a las Comisiones Ejecutivas y Delegados/as, tengan a bien asesorar a nuestros/as afiliados/as para que los formularios respectivos se ajusten a las normativas vigentes, teniendo en cuenta además que todos los pedidos -sin excepción- deben cumplimentarse a través de las SECCIONALES, cuyas autoridades son las encargadas de su tramitación y del posterior retiro de los guardapolvos y útiles para su entrega a los/las beneficiarios y beneficiarias.

*Considerando que aún nos encontramos en un contexto de pandemia, que nos obliga a seguir tomando recaudos para cuidar la salud de todos y todas, se utilizará el siguiente procedimiento para acceder a este beneficio:*

- *El/la Afiliado/a deberá contactarse con su Seccional mediante el método digital que posea y presentar la siguiente documentación:*
  - ✓ *Copia del último Recibo de Haberes donde conste descuento de la Cuota Gremial y del Plan de Acción Social.*
  - ✓ *Datos completos del beneficiario/a (Apellido, Nombre, CUIL, y Fecha de Nacimiento)*  
*(Sin toda esta documentación es imposible acceder al beneficio)*
- *Una vez que la Seccional haya obtenido esta documentación, procederá a ingresar los datos en el S.I.U.F. (Sistema Informático Unión Ferroviaria) completando los "campos" especialmente dispuesto para este beneficio.*
- *Posteriormente, la Seccional deberá remitir la documentación recibida por cada Afiliado/a solicitante de manera digital, al siguiente correo electrónico:*

**[pas@unionferroviaria.org.ar](mailto:pas@unionferroviaria.org.ar)**

Es menester contemplar los siguientes puntos:

1°. El presente beneficio alcanza a las hijas e hijos de las afiliadas y los afiliados adheridos al PLAN DE ACCION SOCIAL de la UNION FERROVIARIA, que cursen en el año 2022 el Nivel Primario o la Enseñanza General Básica. En caso de tener menores a cargo, deberán adjuntarse constancia legal y fotocopia del certificado de nacimiento

2° Fecha de programación entrega Kit escolar, para los menores nacidos entre el 01/07/2009 al 30/06/2016

3°. Los pedidos deben realizarse por talles pares, del 06 al 18, inclusive, según corresponda.

Contando con la colaboración de las autoridades de todas las Seccionales y de los/las asociados/as en general, saludamos con la cordialidad de siempre.

Por el Secretariado Nacional

  
Sergio Adrián Sasía  
Secretario General

**1º DE SEPTIEMBRE**



**DÍA DE LAS JUBILADAS Y  
JUBILADOS FERROVIARIOS**

*¡Gracias!*

El 1/9/1915 se jubilaba el primer trabajador ferroviario  
en el país, de acuerdo a la Ley 4.339,  
promulgada el 20 de Septiembre de 1904.

**¡Feliz día a nuestros queridos jubilados/as  
y GRACIAS POR SER PARTE DE NUESTRA HISTORIA!**



**NUEVA  
FECHA**

**16/09**

**NUEVO  
INICIO**

Nivel Inicial

**L . S . A .**

Lengua de Señas  
Argentina

**MODALIDAD: (VIRTUAL-ZOOM)**

INSCRIPCION: **en la APP UF**  
**hasta el 10/09 a las 12hs**

DURACION: **8 jornadas**

DIA Y HORARIO:

**Martes y jueves**

**14hs a 15:30hs**

**16hs a 17:30hs**



Seguimos apostando juntos por una sociedad inclusiva  
para todos y todas.